

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE YUNCOS", CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CURIEL, Vice Interventor; D. ANGEL BARROSO CARMONA, adjunto a la dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. CARLOS CANO MATA, Jefe del Servicio de Arquitectura; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto, proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, las obras de **«Acondicionamiento de zonas verdes en el municipio de Yuncos»**, cuyo presupuesto neto es de 59.840,06 euros, siendo el importe del IVA 12.566,41 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 72.406,47 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y proyecto, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2017.

En primer lugar, la Mesa toma conocimiento de la certificación expedida por el Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, que obra en el expediente, en la que se hace constar que durante el plazo de presentación de proposiciones, que finalizó a las 14:00 horas del día 16 de octubre de 2017, así como el establecido para el envío en la forma prevista en la cláusula 4.2 del PCAP, mediante fax, télex o telegrama, se han recibido las siguientes:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
2	OBRAS Y SERVICIOS VALDI, S.L.
3	INFORMAN BUILDING. S.A.U.
4	AGRÍCOLA Y FORESTAL DE NERPIO SCCM
5	GOSADEx, S. L.
6	CENTRO DE JARDINERÍA VISTAHERMOSA, S. L.
7	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A.
8	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S. L.
9	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L.
10	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES, S. L.
11	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. L.
12	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.
13	SEFOMA, S. L.
14	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.
15	LA POVEDA 2004, S. L.
16	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S. L.
17	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.
18	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S. L.
19	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S. L.
20	KEVISCO, S. L.

A continuación por el Sr. Presidente, se ordena de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación

contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del TRLCSP, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP.

En dichos sobres no se observan defectos y omisiones subsanables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que la Mesa por unanimidad, acuerda declarar admitidos a todos los licitadores antes relacionados.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de propuesta económica. Asiste al acto: D. JUAN FRANCISCO RIVAS, en representación del grupo de empresas LOZOYA, a quien se informa en primer lugar, del resultado del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, invitándole a que haga las comprobaciones o soliciten cuantas aclaraciones estime oportunas.

A continuación, se procede a la apertura de los referidos sobres B, y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas económicas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	47.800,76	10.038,16	57.838,92
2	OBRAS Y SERVICIOS VALDI, S.L.	58.044,00	12.189,24	70.233,24
3	INPORMAN BUILDING. S.A.U.	52.449,05	11.014,30	63.463,35
4	AGRÍCOLA Y FORESTAL DE NERPIO SCCM	48.925,00	10.274,25	59.199,25
5	GOSADDEX, S. L.	42.297,48	8.882,47	51.179,95
6	CENTRO DE JARDINERÍA VISTAHERMOSA, S. L. (Grupo Lozoya)	49.229,39	10.338,17	59.567,56
7	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A. (Grupo Lozoya)	48.930,19	10.275,34	59.205,53
8	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S. L.	59.800,00	12.558,00	72.358,00
9	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	47.713,55	10.019,85	57.733,40
10	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES, S. L.	48.949,17	10.279,33	59.228,50
11	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. L.	49.128,10	10.316,90	59.445,00
12	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	40.350,00	8.473,50	48.823,50
13	SEFOMA, S. L.	52.010,66	10.922,24	62.932,90
14	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	53.736,37	11.284,64	65.021,01
15	LA POVEDA 2004, S. L.	59.840,06	12.566,41	72.406,47
16	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S. L.	49.404,00	10.374,84	59.778,84
17	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	50.510,99	10.607,31	61.118,30
18	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S. L.	49.295,86	10.352,13	59.647,99
19	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S. L.	59.840,06	12.566,41	72.406,47
20	KEVISCO, S. L.	46.938,54	9.857,09	56.795,63

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del RGLCAP al que venimos refiriéndonos, se aprecia que las ofertas presentadas por los siguientes licitadores: Núm. 4.- GOSADDEX, S. L., y la Núm. 12.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L., podrían contener valores anormales o desproporcionados, por lo que de conformidad a lo regulado en el artículo 152.3 del TRLCSP, se les requerirá en cumplimiento del trámite de audiencia establecido en el referido precepto legal, para que aporten documentación que justifique la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión cuando son las diez horas y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

